



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1220_3: Implantar y mantener equipos y dispositivos en sistemas de control de accesos y presencia, y de videovigilancia”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1220_3: Implantar y mantener equipos y dispositivos en sistemas de control de accesos y presencia, y de videovigilancia".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Implementar el sistema de control de accesos y presencia y/o videovigilancia, verificando previamente arquitectura, infraestructura, componentes y ubicaciones, atendiendo a los procedimientos de la entidad responsable de la instalación y de acuerdo con los requisitos del proyecto y la normativa aplicable electrotécnica, sobre prevención de riesgos y de protección de datos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Verificar la arquitectura y componentes del sistema a implementar, a partir del análisis de riesgos, comprobando sus características funcionales, elementos y zonas a proteger para asegurar la funcionalidad del sistema, proponiendo alternativas en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Verificar la infraestructura: - cableado, - cuadro o armario principal y secundarios o subcuadros, - registros de conexiones, - alimentaciones eléctricas y los equipos de control, elementos de captación y de accionamiento: - barreras, - cerraderos eléctricos, - portillones de paso, - tornos y molinillos, - cámaras de videovigilancia, entre otros, de los sistemas de control de accesos y presencia, antes del proceso de implantación, para garantizar la viabilidad de su instalación en las canalizaciones existentes y ubicaciones señaladas en la documentación del proyecto del sistema, proponiendo alternativas en caso de encontrar alguna incompatibilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Verificar los monitores de visualización de las imágenes procedentes de los elementos de captación, comprobando que su ubicación es acorde con la normativa de protección de datos y que los elementos y zonas a proteger se capten sin excluir áreas de interés.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1: Implementar el sistema de control de accesos y presencia y/o videovigilancia, verificando previamente arquitectura, infraestructura, componentes y ubicaciones, atendiendo a los procedimientos de la entidad responsable de la instalación y de acuerdo con los requisitos del proyecto y la normativa aplicable electrotécnica, sobre prevención de riesgos y de protección de datos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.4: Comprobar la arquitectura y conexionado de los equipos de tratamiento de señales de videovigilancia tales como multiplexores, secuenciadores, matrices, videograbadores, "videowall", entre otros, verificando que se ajusta a lo definido en el proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Planificar las operaciones a desarrollar de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, asignando tareas, optimizando el proceso de implementación de los sistemas, minimizando el impacto operativo de las actividades realizadas en el emplazamiento objeto de la instalación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Configurar los equipos y dispositivos que componen el sistema, efectuando ajustes tales como ángulo de visualización de cámaras y parámetros que establezca el fabricante, entre otros, para comprobar su funcionalidad y asegurar su funcionamiento, instalando carteles de aviso del sistema de grabación en las ubicaciones, de modo que sean visibles, conforme la normativa aplicable de protección de datos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Configurar la pasarela de conexión externa ("gateway" o "router"), en su caso, para conectar las redes internas que componen el sistema con las redes públicas de datos, para acceder a los servicios que proporcionan y permitir el acceso al sistema desde el exterior, según las especificaciones del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.8: Recoger el inventario en un documento para su registro, almacenamiento y posterior tratamiento, anotando tipo de dispositivo, modelo, marca y número de serie de los componentes instalados, siguiendo el formato establecido por la entidad responsable de la instalación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.9: Documentar las actividades realizadas en el parte de instalación, recogiendo los detalles de las actuaciones tales como fecha, horas, tipo de operación, datos del operario, entre otras, usando el formato que estipule la entidad responsable de la instalación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Efectuar la puesta en servicio de los sistemas de control de accesos y presencia, instalando las aplicaciones de control y gestión, programando y parametrizando los terminales, siguiendo los requisitos y especificaciones de diseño del proyecto para obtener un sistema funcional en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos y de protección de datos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Instalar las aplicaciones de control y gestión de usuarios en los equipos informáticos, configurándolas de acuerdo con los perfiles de acceso, para garantizar la seguridad y fiabilidad de la información del sistema.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Programar los terminales de control de accesos y presencia de los usuarios y sus elementos biométricos, parametrizándolos de acuerdo con los perfiles y niveles de acceso prescritos y las normas de control de accesos y presencia especificadas en el proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Instalar la aplicación "software" que centraliza el control del sistema, bien configurándola asignando permisos y parámetros tales como horarios, entre otros, bien ejecutando una carga inicial de los datos desde un archivo compatible, asegurando su integridad y verificando la funcionalidad del sistema de control de accesos y presencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Tratar la información registrada en el sistema con herramientas de consulta y generación de informes, garantizando la seguridad en los accesos y usos de dicha información, de acuerdo con los planes de contingencias y seguridad de la entidad responsable de la instalación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Integrar la generación de copias de seguridad de los controles y registros realizados con el sistema, configurándola para su acceso en su caso, estableciendo el tipo y alcance de la copia y la periodicidad, entre otros, de acuerdo con los planes de seguridad y a la normativa aplicable sobre protección de datos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Documentar el informe de puesta en servicio de los sistemas de control de accesos y presencia, recogiendo los parámetros de funcionalidad y configuración, así como los ajustes realizados y las modificaciones introducidas en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Efectuar la puesta en servicio del sistema de videovigilancia, instalando y configurando aplicaciones de control, gestión y planimetría, y grabación de la información, siguiendo los requisitos y especificaciones de diseño del proyecto para obtener un sistema funcional en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos y de protección de datos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Instalar las aplicaciones de control, gestión y planimetría, en los equipos informáticos, configurándolas de acuerdo con las secuencias de visualización y la calidad de las imágenes requeridas, para garantizar la funcionalidad del sistema y la integración de sus elementos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Instalar la aplicación "software" para gestión de cámaras, proceso de grabación, planimetría y acceso remoto, entre otros, que centraliza el control del sistema de videovigilancia, configurándola con los parámetros prefijados y comprobando que es compatible con los equipos que tiene que controlar, de acuerdo con los parámetros establecidos por el fabricante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: La información de imagen y/o sonido se registra, guardándola en un dispositivo de almacenamiento, garantizando la confidencialidad, asegurando la continuidad de la prestación de los servicios de visualización y grabación de imágenes de las zonas establecidas, según el plan de contingencia aplicable en la entidad responsable de la instalación para los sistemas de información.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Integrar la generación de copias de seguridad de las grabaciones realizadas con el sistema, configurándola para su acceso en su caso, parametrizando el tipo y alcance de la copia y la periodicidad, entre otros, de acuerdo con los planes de seguridad y a la normativa aplicable sobre protección de datos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Documentar el informe de puesta en servicio del sistema de videovigilancia, recogiendo los parámetros de funcionalidad y configuración, así como los ajustes realizados y las modificaciones introducidas en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Mantener los sistemas de control de accesos y presencia y de videovigilancia, previniendo, localizando, diagnosticando y solucionando las incidencias, conforme la documentación técnica del proyecto y el plan de mantenimiento y los procedimientos establecidos en la entidad responsable de la instalación para asegurar su funcionalidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Ejecutar los procedimientos específicos de mantenimiento preventivo requeridos por los equipos y componentes que conforman los sistemas tales como calibrados, reajustes y limpieza entre otros, para garantizar la funcionalidad del sistema y la continuidad en la prestación del servicio, respetando la periodicidad de su aplicación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: El plan de mantenimiento se revisa, identificando deficiencias mediante análisis de riesgos y proponiendo, en su caso, la adaptación del sistema de control de acceso y presencia y de videovigilancia según el procedimiento establecido por la entidad responsable de la instalación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Actualizar los componentes "hardware" y "software" de los sistemas de control de acceso y presencia y de videovigilancia, descargando en su caso los parches y/o sustituyendo componentes, para añadir mejoras y corregir posibles fallos, comprobando las recomendaciones del fabricante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Detectar las averías de los sistemas de control de accesos y presencia y de videovigilancia, localizando el dispositivo afectado, averiguando la posible causa del fallo, consultando el histórico de incidencias y averías del equipo o sistema registrado en la entidad responsable de la instalación y apoyándose en la documentación técnica específica de los fabricantes de los equipos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Reparar los sistemas de control de accesos y presencia y de videovigilancia, aplicando las soluciones propuestas en la documentación técnica específica de los fabricantes de los equipos, respetando las normas de seguridad y los tiempos de respuesta indicados en el plan de mantenimiento, para evitar interrupciones en la prestación del servicio y minimizar el impacto operativo cuando se produzcan.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Documentar la aplicación de los procedimientos de mantenimiento, así como las intervenciones realizadas, en el histórico incidencias y averías, recogiendo los detalles de las actuaciones realizadas tales como fecha, horas, tipo de operación, datos del operario, entre otras, siguiendo el modelo que establezca la entidad responsable de la instalación para su registro, almacenamiento y posterior tratamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>